



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a D^a Elena Lacarta Latorre, D. Ezequiel Carramiñana Lagunas, D. José Ignacio Arche García, D^a Marieta Barnuevo Orden, D. Valentín Díez Llorente, D^a Begoña Aragonés Aragonés, D^a Aurora Molina Jiménez y D. Óscar Javier Fernández Pérez de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que JIMÉNEZ GONZÁLEZ S.C., GESTIÓN HOSTELERA HERRADORES 2007, S.L., y D. RAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 269/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria contra silencio ante la solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria, a 30 de agosto de 2013.- La Secretaria Gral. accidental, M^a Luisa Plaza Almazán. 2101

BOPSO-105-11092013